

ANUNCIO DE 21/10/2025 DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COOPERATIVA INDUSTRIA DE LA ILUMINACION, S. COOP. DE C-LM

Con fecha 21 de octubre de 2025, en el despacho de la asesoría titularidad de Ferdise Asesores SL sita en calle Covachuelas, 16 de Toledo, se reunió la Asamblea General Extraordinaria con el carácter de Universal y por unanimidad de todos los socios se acordó la disolución, liquidación y extinción simultánea de la cooperativa, según las previsiones contenidas en el artículo 119 bis de la Ley 11/2010 de Cooperativas de Catilla la Mancha.

El acuerdo de disolución, liquidación y extinción simultánea de la cooperativa tiene su causa en la voluntad unánime de los socios y tiene fecha de efecto el día 21 de octubre de 2025.

También se aprobaron por unanimidad el balance final y el proyecto de distribución del haber social sobrante que se transcriben literalmente a continuación:

BALANCE FINAL.

ACTIVO

Efectivo	86.995,09
Hacienda pública deudora	1.769,25
Total activo	88.764,34

PASIVO

Capital social	86.545,76
Fondo de Reserva Obligatorio	43.447,28
Resultados negativos ejer. Anteriores	-41.228,70
Total patrimonio neto y pasivo	88.764,34

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL SOBRANTE

Finalizadas las operaciones de liquidación, resulta un haber social sobrante que asciende a OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS.(88.764,34 €, sin que queden pendientes deudas sociales.

El haber social sobrante se adjudicará según el siguiente proyecto con fundamento en las previsiones contenidas en el artículo 118 de la Ley 11/2010 de Cooperativas de Catilla la Mancha:

- Al Consejo Regional de Economía Social de Castilla la Mancha un total de Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos (43.447,28. €), que percibirá en efectivo mediante transferencia bancaria, correspondientes al 100% del saldo del Fondo de Reserva Obligatorio.
- Se reintegrará a los socios el capital social sobrante que asciende a Cuarenta y cinco mil trescientos diecisiete euros con seis céntimos (45.317,06 €), correspondiendo a dos socios once mil trescientos veintinueve con veintiséis (11.329,26 €) y a otros dos socios Once mil trescientos veintinueve con veintisiete (11.329,27 €).

Toledo, a 21 de octubre de 2025

El Liquidador Único

Eduardo Chinchón García